



## DECRETO No. 155 DEL 2021

“Por medio del cual se acepta una renuncia y se dictan otras disposiciones”

### EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de sus facultades Legales y Constitucionales conferidas en los Artículos 303 y 305 de la Constitución Política de Colombia, y todas las demás que se refieren al caso

### CONSIDERANDO

Que mediante oficio de fecha 16 de abril de 2021, el Doctor JESUS DAVID DURAN BARRETO, identificado con la C.C. No. 73.377.382, presentó renuncia irrevocable en el empleo de Gerente General del Instituto Departamental de Deportes y Recreación de Bolívar - IDERBOL.

Que se procederá a aceptar la renuncia irrevocable presentada por Doctor JESUS DAVID DURAN BARRETO, identificado con la C.C. No. 73.377.382, en el empleo Gerente General del Instituto Departamental de Deportes y Recreación de Bolívar - IDERBOL, de igual manera se procederá a declarar la vacancia absoluta del empleo en evocación.

Por lo anterior,

### DECRETA

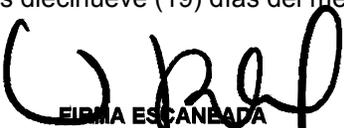
**ARTÍCULO PRIMERO:** Aceptase la renuncia irrevocable presentada por el Doctor JESUS DAVID DURAN BARRETO, identificado con la C.C. No. 73.377.382, en el empleo de Gerente General del Instituto Departamental de Deportes y Recreación de Bolívar - IDERBOL.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Declárese la vacancia absoluta en el empleo Gerente General del Instituto Departamental de Deportes y Recreación de Bolívar - IDERBOL.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente decreto rige a partir de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena de Indias, a los diecinueve (19) días del mes de abril de 2021.

  
FIRMA ESCANEADA  
**VICENTE ANTONIO BLEL SCAFF**  
Gobernador de Bolívar

Revisó: Emmanuel Vergara Martínez - Director Administrativo de Función Pública  
Proyectó: Willy Escruera Castro - P.E. Dirección Función Pública